



MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO

Servicio, Compromiso y Desarrollo

Administración 2016-2020

La Municipalidad de Mazatenango, del departamento de Suchitepéquez, en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 numeral 26 del Decreto 57-2008 del congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, informa:

FUNCIONAMIENTO DE ARCHIVO:

Consiste en recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar, resguardar y conservar la información que se genera en la Municipalidad, así como las distintas dependencias que son parte de la institución, de conformidad con los parámetros de protección establecidos, en forma física como electrónica.

FINALIDAD:

Que las dependencias municipales cumplan dar el trámite correspondiente a cada expediente de solicitud, hasta su finalización y archivo, así como contar con la información actualizada que se resguarda y conserva, para la consulta de usuarios.

SISTEMA DE REGISTRO:

Los expedientes y documentos, son registrados en una base de datos física y electrónica de acuerdo a las siguientes disposiciones:

NUMERICO
POR SOLICITUD O TRÁMITE

CATEGORIA DE INFORMACION:
PÚBLICA

PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO:

La consulta o acceso a la documentación que se encuentra en poder del archivo, es de uso interno y externo, para consultas externas el usuario debe presentar su solicitud escrita o verbal a la unidad de Información Pública de la Municipalidad ubicada en: 4ta. Ave. 7ma. Calle, 7-10, zona 1, Mazatenango, Suchitepéquez, se extiende certificaciones o copias simples de la información requerida a través de la Unidad de Información de esta Municipalidad.

Manuel de Jesús Delgado
Alcalde Municipal



Anarosalde Medina Arellano
Acceso a la Información

